

BUENOS AIRES, 20 SEPTIEMBRE 2012

VISTO las Resoluciones CS N° 0016/09 y N° 0004/10, el Despacho N° 8/12 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y la Resolución N° 179/12 del Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras que aprueba los jurados para la materia Contrapunto I y II; y,

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que los profesores Juan Ortiz de ZÁRATE, Luis SARDO y Roque DE PEDRO, designados por Resolución CS N° 0004/10 como jurados titulares para el concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II, han presentado su renuncia.

Que la profesora Eva LOPSYC, designada por Resolución CS N° 0004/10 como jurado suplente para el concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II, ha presentado su renuncia.

Que es necesario designar a nuevos miembros titulares y suplentes del jurado del mencionado concurso docente.

Que el Consejo Departamental ha aprobado una nueva nómina de jurados titulares y suplentes para la asignatura Contrapunto I y II.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 6 de septiembre del corriente año dio tratamiento y aprobación a los miembros titulares y suplentes propuestos por el Consejo Departamental, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados integrados por miembros internos y externos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza IUNA N° 0012/09,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a los profesores Marcelo DELGADO (externo), Elena LARIONOW y Miguel CALZÓN (internos), como miembros titulares del jurado del concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2°: Designar a la profesora Mabel MAMBRETTI (externa) como miembro suplente del jurado del concurso docente de la asignatura Contrapunto I y II del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de este IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y en medios de comunicación de las Unidades Académicas y del Rectorado, de conformidad con el Art. 18 del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, **archívese.**-

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0042**